



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016

PERIODO: 1 TRIMESTRE

OFICINA DE LOGÍSTICA

HUANCAVELICA, ABRIL DE 2016

CONTENIDO

PRESENTACION

A.	Objetivo	04
B.	Marco Normativo	04
C.	Antecedentes	04
I.	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016	
1.1	Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el primer trimestre.....	07
1.2	Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el primer trimestre.....	08
II.	EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL I TRIMESTRE DEL 2016	
2.1	Ejecución del PAC	09
2.2	Evaluación económica del PAC al primer trimestre.....	11
2.2.1	Optimización de las contrataciones.....	12
2.2.2	Relación PIA - PIM / PAC.....	13
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
3.1	Conclusiones.....	14
3.2	Recomendaciones.....	14

PRESENTACIÓN

Ante la inexistencia de un documento oficial elaborado y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el presente documento desarrollado constituye el “Informe de Evaluación Trimestral al PAC 2016: I Trimestre”, cuyo corte de información es al 31 de marzo del 2016, en mérito a la RGGR N° 705-2015/GOB.REG.HVCA/GGR, el cual contiene el diagnóstico y los indicadores de la evolución de las contrataciones según la programación de bienes, servicios y obras para el presente ejercicio fiscal 2016.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 103 – 2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 13 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 – SEDE CENTRAL del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año fiscal, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2016.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece en el primer párrafo de su artículo 7° que, *“El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones”*, asimismo en el acápite 7.8.4 del numeral 7.8 del capítulo VI establece que *“El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional”*

En este contexto, la evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2016, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo. La institucionalización de la emisión de este documento trimestral contribuirá a la implementación oportuna de medidas correctivas, en caso de detectarlas, lo cual se verá reflejado en mejores niveles de ejecución presupuestal y en la calidad del gasto público.

A. OBJETIVO

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación correspondiente al primer trimestre al Plan Anual de Contrataciones programado para el ejercicio fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

B. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige el sistema de contrataciones del Estado es el siguiente:

- Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Directiva N° 003-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

C. ANTECEDENTES

- a. Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 119-2015-GOB.REG.-HVCA/CR del 21 de diciembre del 2015 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- b. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2015/GOB.REG-HVCA/PR del 22 de diciembre del 2015, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- c. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 034-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 13 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 Inicial de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2016, el cual incluyó cincuenta y cuatro (54) procedimientos de selección.
- d. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 078-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 11 de febrero del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó sesenta (60) procedimientos de selección.
- e. Mediante, Informe N° 116-2016/GOB.REG.HVCA/ORA de fecha 15 de Febrero del 2016 se genera la Fe de Erratas N° 001-2016/GOB.REG.HVCA/GGR donde se modifica un (01) procedimiento de selección generando una tercera versión de plan anual de contrataciones.
- f. Mediante, Informe N° 144-2016/GOB.REG.HVCA/ORA de fecha 18 de Febrero del 2016 se genera la Fe de Erratas N° 002-2016/GOB.REG.HVCA/GGR donde se modifica tres (03) procedimiento de selección generando una cuarta versión de plan anual de contrataciones.
- g. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 122-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 02 de marzo del 2016, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 quinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó treinta y cinco (35) procedimientos de selección.

I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL PRIMER TRIMESTRE

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 31 de marzo del 2016, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2016, (142) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, las mismas que fueron aprobadas mediante las

Informe de evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones: I Trimestre 2016

resoluciones antes indicadas, representado un monto presupuestal de **S/. 52,663,507.93** (Cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y tres quinientos siete con 93/100 Soles)

En el Transcurso del **primer trimestre** del 2016, se realizaron cinco (05) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el cual se incluyen ciento cuarenta y dos (142) procedimientos de selección, siendo estos los siguientes:

ANEXO N° 01				
PAC CONSOLIDADO AL I TRIMESTRE				
N° DE MODIFICACIONES AL PAC	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
PAC INICIAL	49	S/. 28,263,552.74	0	S/. 0.00
MODIFICACIONES I TRIM	93	S/. 24,399,955.19	0	S/. 0.00
Sub Total	142	S/. 52,663,507.93	0	S/. 0.00
(INCLUSIONES - EXCLUSIONES)	142-0	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	TOTAL
TOTAL PAC	142	S/. 52,663,507.93	S/. 0.00	S/. 52,663,507.93

FUENTE: SEACE V.03

1.1. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el primer trimestre.

El plan Anual de contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 31 de marzo del presente año, se tiene la versión quinta, habiéndose incluido 142 procedimientos de selección.

Como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

ANEXO N° 02						
DESAGREGADO POR TRIMESTRE						
TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL IV TRIMESTRE		TOTAL PAC IV TRIM (PAC INI + MOD I TRIM + MOD II TRIM + MOD III)	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
AMC I TRIM (DERIVADAS)	6	S/. 1,977,164.98	0	S/. 0.00	6	S/. 1,977,164.98
SIE I TRIM	0	S/. 0.00	8	S/. 615,104.35	8	S/. 615,104.35
COMPRI I TRIM	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
SCI I TRIM	0	S/. 0.00	8	S/. 521,400.00	8	S/. 521,400.00
AS I TRIM	39	S/. 4,309,515.87	67	S/. 10,596,792.35	106	S/. 14,906,308.22
CP I TRIM	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
LP I TRIM	4	S/. 21,976,871.89	5	S/. 12,223,158.49	9	S/. 34,200,030.38
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ACUERDO MARCO	0	S/. 0.00	5	S/. 443,500.00	5	S/. 443,500.00
TOTAL	49	S/. 28,263,552.74	93	S/. 24,399,955.19	142	52,663,507.93

FUENTE: SEACE V.03

1.2. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el primer trimestre

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al primer trimestre, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

ANEXO N° 03						
DESAGREGADO POR TRIMESTRE						
OBJETO DE CONTRATACION	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO III TRIM		TOTAL PAC III TRIM	
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTO S/.
BIENES I TRIM	21	S/. 5,636,052.54	39	S/. 4,885,312.59	60	S/. 10,521,365.13
SERVICIOS I TRIM	19	S/. 1,793,949.72	49	S/. 4,983,708.93	68	S/. 6,777,658.65
CONSULTORIA DE OBRA I TRIM	8	S/. 1,201,700.00	0	S/. 0.00	8	S/. 1,201,700.00
OBRA I TRIM	1	S/. 19,631,850.48	5	S/. 14,530,933.67	6	S/. 34,162,784.15
TOTAL	49	S/. 28,263,552.74	93	S/. 24,399,955.19	142	S/. 52,663,507.93

FUENTE: SEACE V.03

II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016

2.1 Ejecución del PAC

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Oficina de Logística ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito,
- Disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento,
- Características técnicas bien definidas y su cantidad requerida,
- Plazo de entrega del bien o servicio,
- El estudio de posibilidades que ofrece el mercado,
- El valor referencial y estimado, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cuatelandando que éste se encuentre incluido en el PAC.

Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al primer Trimestre 2016, se efectúa sobre la base de los ciento cuarenta y dos (142) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial y en sus respectivas modificatorias; considerándose en la presente evaluación el tipo de procedimiento y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el primer trimestre del ejercicio 2016.

A continuación, se presenta en el CUADRO N° 04 la síntesis del estado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al corte del presente informe trimestral:

Informe de evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones: I Trimestre 2016

ANEXO N° 04							
ESTADO DESAGREGADO EN CANTIDADES							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL PRIMER TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL I TRIM				EJECUCIÓN CONTRACTUAL	EJECUCIÓN DEL PRE EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (CONVOCADO + ADJUDICADO)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESERTOS	ADJUDICADOS		
AMC (DERIVADAS)	6	0	0	0	1	1	1
SIE	8	0	0	0	3	2	3
COMPRES	0	0	0	0	0	0	0
SCI	8	0	0	0	0	0	0
AS	106	0	0	4	18	14	18
CP	0	0	0	0	0	0	0
LP	9	0	0	0	0	0	0
ACUERDO MARCO	5	0	0	0	0	0	0
CONTRATACIÓN DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	142	0	0	4	22	17	22

FUENTE: SEACE V.03

ANEXO N° 04-A							
ESTADO DESAGREGADO EN NUEVOS SOLES							
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL PRIMER TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL I TRIM				EJECUCIÓN CONTRACTUAL	EJECUCIÓN DEL PRE EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (CONVOCADO + ADJUDICADO)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESERTOS	ADJUDICADOS		
AMC (DERIVADAS)	6	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.1,154,700.00	S/.1,454,700.00	S/.1,154,700.00
SIE	8	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.181,810.00	S/.146,850.00	S/.181,810.00
COMPRES	0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
SCI	8	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
AS	106	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.1,376,618.70	S/.842,144.50	S/.1,376,618.70
CP	0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
LP	9	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
ACUERDO MARCO	5	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
CONTRATACIÓN DIRECTA	0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
TOTAL	142	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.2,713,128.70	S/.2,443,694.50	S/.2,713,128.70

Al término del primer trimestre del 2016, el Plan Anual de Contrataciones presenta un avance de 14.86% en términos de cantidad de procedimientos de selección programados, en términos monetarios podemos decir que se tiene un avance de 5.10% con relación a los procedimientos de selección programados y a las inclusiones efectuadas en el primer trimestre. De un total de S/. 53,230,513.93 se ha adjudicado un total de S/. 2,713,128.70, De los cuales S/.2,443,694.50 se encuentran en etapa de ejecución contractual.

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado contrataciones via acuerdo marco según el siguiente detalle.

ANEXO N° 05			
CONTRATACIONES VIA ACUERDO MARCO			
DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	FECHA	MONTO	SIAF
ADQUISICIÓN DE 01 IMPRESORA DE PLANOS PLOTER PARA LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA TRAMO HUAROCCOPATA COTAY TIPICOCHA EMP PE-24 YAUYOS CAÑETE C.C. OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	14/03/2016	S/.43,909.24	1271
TOTAL		S/.43,909.24	

FUENTE: SEACE V.03

Como puede apreciarse del cuadro anterior, durante el primer trimestre, y gracias a las contrataciones realizadas por medio de esta modalidad especial, ha sido posible tener ahorros en costos administrativos de transacción, vinculados a los procedimientos de selección y el acceso a una variedad de productos y proveedores, a precios y condiciones de mercado competitivos.

2.2 Evaluación económica del PAC anual

Informe de evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones: I Trimestre 2016

De los ciento cuarenta y dos (142) procedimientos de selección programados en el PAC, anual se han ejecutado veintidos (22), que representa un avance global del 5.10%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual e en el PAC es de Cincuenta y tres millones doscientos treinta mil quinientos trece con 93/100 Soles (S/. 53,230,513.93), de lo cual se tiene a un total de S/. 2,713,128.70, representando un 5.10% con respecto a lo programado para el primer Trimestre del ejercicio fiscal. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

ANEXO N° 06						
TIPO DE PROCEDIMIENTOS	PAC PROGRAMADO PRIMER TRIMESTRE (Inicial + Modificaciones)		PAC ADJUDICADO EN EL PRIMER TRIMESTRE		AVANCE % EN CANTIDADES	AVANCE % EN MONTOS
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.		
AMC (DERIVADAS)	6	S/. 1,977,164.98	1	S/.1,154,700.00	16.67%	58.40%
SIE	8	S/. 615,104.35	3	S/.181,810.00	37.50%	29.56%
COMPRES	0	S/. 0.00	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
SCI	8	S/. 521,400.00	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
AS	112	S/. 15,473,314.22	18	S/..1,376,618.70	16.07%	8.90%
CP	0	S/. 0.00	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
LP	9	S/. 34,200,030.38	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
ACUERDO MARCO	5	S/. 443,500.00	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	148	S/. 53,230,513.93	22	S/. 2,713,128.70	14.86%	5.10%

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, el comportamiento de la ejecución trimestral del PAC en relación a la programación al primer trimestre nos muestra que de un total de 142 procedimientos de selección programados, de los cuales se han adjudicado 22 lo cual significa que el cumplimiento de lo programado es 5.15%. En el siguiente cuadro se muestran los niveles de ejecución de acuerdo al periodo programado clasificado por tipo de procedimiento.

ANEXO N° 07						
TIPO DE PROCESO	PAC PROGRAMADO AL CUARTO TRIMESTRE		PAC EJECUTADO AL 4TO. TRIMESTRE		AVANCE % (CANTIDAD)	AVANCE % (S/.)
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.		
AMC (DERIVADAS)	6	S/. 1,977,164.98	1	S/.1,154,700.00	16.67%	58.40%
SIE	8	S/. 615,104.35	3	S/.181,810.00	37.50%	29.56%
COMPRES	0	S/. 0.00	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
SCI	8	S/. 521,400.00	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
AS	106	S/. 14,906,308.22	18	S/..1,376,618.70	16.98%	9.24%
CP	0	S/. 0.00	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
LP	9	S/. 34,200,030.38	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
ACUERDO MARCO	5	S/. 443,500.00	0	S/.0.00	0.00%	0.00%
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	142	S/. 52,663,507.93	22	S/. 2,713,128.70	15.49%	5.15%

FUENTE: SEACE V.03

2.2.1 Optimización de las contrataciones

Es necesario contabilizar los ahorros obtenidos como consecuencia de la concurrencia de postores y la competencia entre éstos para hacerse acreedores de la Buena Pro en cada una de las convocatorias, configurándose en un indicador de eficiencia en el gasto público. En el siguiente cuadro podremos observar una comparación entre los montos calculados como Valor Referencial y estimado obtenido de la indagación de mercado y los montos finalmente adjudicados.

ANEXO N° 08				
PRIMER TRIMESTRE				
TIPO DE PROCESO	Nro. de Procesos	Valor Referencial Convocado	Valor Adjudicado	Ahorro
AMC (DERIVADAS)	1	S/.1,456,170.00	S/.1,154,700.00	S/.301,470.00
SIE	3	S/.228,245.69	S/.181,810.00	S/.46,435.69
COMPRES	0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
SCI	0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
AS	18	S/.1,378,492.49	S/.1,376,618.70	S/.1,873.79
CP	0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
LP	0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
ACUERDO MARCO	0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
CONTRATACION DIRECTA	0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
TOTAL	22	S/. 3,062,908.18	S/. 2,713,128.70	S/. 349,779.48

FUENTE: SEACE V.03

2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC

Un indicador a tener en cuenta es, qué porcentaje de mi PIA – PIM se encuentra comprendido en el PAC. Esta relación es muy importante debido a que nos dará una idea de cuán bien se encuentra programado nuestro Plan Anual de Contrataciones. En el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar la evolución de este indicador.

ANEXO N° 09			
Mes / trimestre	Valor PAC	Valor PIA - PIM	PAC /PIA –PIM
DICIEMBRE 2015		S/. 171,261,700.00	0.00%
ENERO 2016	S/. 28,830,558.74	S/. 171,261,700.00	16.83%
FEBRERO 2016	S/. 41,178,347.93	S/. 212,525,993.00	19.38%
MARZO 2016	S/. 53,230,513.91	S/. 221,469,099.00	24.04%
TOTAL	S/. 53,230,513.91	S/. 221,469,099.00	24.04%

FUENTE SIAF Y SEACE V.3

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Conclusiones

- El PAC inicial para el ejercicio 2016, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 49 procedimientos de selección, representando solamente un 16.83% del PIA. Posteriormente mediante Resoluciones Gerenciales Generales Regionales se incluyeron nuevos procedimientos de selección hasta llegar a la versión N° 05 con 142 procedimientos de selección.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección en el primer trimestre, se ha logrado un ahorro de **S/. 349,779.48**, monto obtenido de la diferencia de los valores referenciales y los valores adjudicados al 31 de marzo del 2016.
- Al cierre del primer trimestre, el cumplimiento en la ejecución del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica es del 5.15 %, habiendo adjudicado 22 procedimientos de selección, 04 se declararon desierto.

3.2 Recomendaciones

- La primera versión del PAC fue aprobada con 49 procedimientos de selección, lo que evidencia deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.
- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.
- Con la finalidad de elaborar un buen informe de evaluación trimestral del plan anual es necesaria la sistematización de la información remitida por las áreas involucradas: la Sub Gerencia de Presupuesto deberá remitir información mensualizada del PIM acumulado, el área de adquisiciones (Especialistas en procedimientos, ejecución contractual y acuerdo marco), deberán remitir la información correspondiente al primer día hábil finalizando cada trimestre.
- Para agilizar el trámite de los expedientes de contratación, es necesario darle prioridad a las resoluciones de modificación del plan anual de contrataciones, estas demoras generan retrasos que repercuten en la ejecución presupuestal.